

QUILLOTA, 15 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7.482 / VISTOS**EXENTO Nº: 3281 /**

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 9492 de Fecha 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. La Orden de Trabajo N° 1158 de Fecha 26 de Abril de 2022, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1104 de Fecha 16.05.2022;
5. Certificado de Título de Profesora de Castellano;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NRO. DE HORAS
NIVEL DE ENSEÑANZA
ESTABLECIMIENTO
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

FRANCISCA ALEJANDRA MANZO ORREGO
18.510.192-4

DOCENTE DE LENGUAJE

7 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

MEDIA

COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

REEMPLAZO

10/04/2022 AL 09/05/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE TAMAR
BUGUEÑO CASTILLO, RUT N° 16.075.724-8

EMPLEADOR
FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-